

27 de febrero de 2015

VI-1308-2015

Ing. Kryscia Daviana Ramírez Benavides
Centro de Investigaciones en Tecnología de la Información y Comunicación
Universidad de Costa Rica

Estimada señora,

Por este medio hago de su conocimiento de manera oficial que la Oportunidad para Innovar (OPI) "TITIBOTS" con expediente **No. ING-031** ha sido aceptada para continuar el proceso de gestión de transferencia tecnológica en PROINNOVA.

Esto con base en los estudios de Inteligencia Competitiva y de Mercados preliminares realizados por esta Unidad. Se determina que la OPI posee novedad y potencial valor comercial. Sin embargo, es necesario tomar en consideración los siguientes puntos:


1. Dadas las propiedades del producto se considera que la demanda indica que el producto puede ser utilizados por niños de 4 a 6 años, pero tiene una capacidad de poder extenderse a niños de otras edades.
2. Como parte de la estrategia para potenciar el éxito de este proyecto se debe solicitar la protección de la propiedad intelectual ante el Registro Nacional y eventualmente a nivel internacional. Al gestionar PROINNOVA dicha solicitud la Universidad deberá de aparecer como solicitante de la propiedad intelectual reconociendo al creador su calidad de inventor y sus derechos sobre las regalías que se generen, según la distribución definida por la Universidad (sesión N° 345 del Consejo de Vicerrectoría de Investigación y aprobada por la Rectoría).
3. Que PROINNOVA hará los esfuerzos para que esta invención pueda llegar a colocarse en el mercado, siempre y cuando el inventor respalde y participe en este proceso.
4. Que para todos los trámites que va a gestionar PROINNOVA el inventor deberá tener disposición de colaborar durante el proceso para que sea posible el éxito del proyecto en todas sus etapas de transferencia.

VI-1308-2015

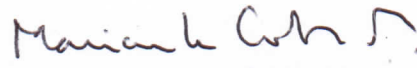
Página 2

No omitimos manifestarle que, el mayor interés de PROINNOVA es apoyarlo para lograr que sus investigaciones trasciendan las barreras de la academia e impacten de la mejor manera en beneficio de nuestra sociedad.

Atentamente,



Lilliana Rojas Guillén, Lic.
Gestora de Innovación



Marianela Cortés Muñoz, PhD.
Directora de PROINNOVA

LRG

C.C: Gabriela Marín Raventós, Directora, CITIC.

Luis Alberto Guerrero Blanco, CITIC.

Gustavo López Herrera, CITIC.

Evelyn Quesada Chacón, VI.

Consecutivo/expediente ING 031

EXCELENCIA • RELEVANCIA • PERTINENCIA

Teléfono: (506) 2511-1359

Fax: (506) 2283-4226

Apartado: 11501-2060-San José, Costa Rica

Correo-e: proinnova.vi@ucr.ac.cr

Portal de la Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr